## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COM<del>ERCI</del>ALES

DECRETO ALCALDICIO Nº

2378,

LA CISTERNA,

2.9 JMAY0 2015

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

 ${\bf VISTOS: El~D.L.~3.063~de~Rentas~Municipales,~La~Ley~N^o}\\ 19749~de~la~Microempresa,~el~Reglamento~de~delegación~de~facultades~y~atribuciones~alcaldicias,~aprobado~por~Decreto~Alcaldicio~N^o~3947~del~19~de~Octubre~de~2007,~y~sus~modificaciones,~y~lo~dispuesto~en~Artículo~1.6.3~en~dicho~reglamento.$ 

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales y la Ley 19.749 de la Microempresas.

## DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de patente Microempresa Familiar que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : RODRIGUEZ CABEZA FREDDY

R.U.T.

DIRECCION : BRASIL Nº 1210

GIRO : TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS

CODIGO S.I.I. : 281110

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

SECRETARIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LBM/Joh.-